



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 542

18 de marzo de 2019

SUMARIO. Pág. 70579

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011238-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, relativa a proyectos que han participado en la Lanzadera de Ideas Innovadoras.

70582

PE/011239-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas adoptadas para evitar una plaga de orugas procesionarias.

70585

PE/011240-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a autorizaciones de contratos fuera de plantilla para médicos especialistas.

70588

PE/011241-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención de la consulta de pediatría cardiológica en el Hospital de Salamanca.

70590

PE/011242-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a normativa que regula la provisión temporal de vacantes mediante comisión de servicios.

70592



	<u>Páginas</u>
PE/011243-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a funcionamiento de la Unidad de Diálisis del Hospital Río Carrión.	70595
PE/011244-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a controles sobre el cumplimiento de la duración de las comisiones de servicio.	70598
PE/011245-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a designaciones para cubrir vacantes en comisión de servicio.	70601
PE/011246-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a expediente sancionador en la concesión de la explotación "María Victoria" en el término municipal de Carrocera (León).	70604
PE/011247-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a vías legales previstas para el retorno del claustro de la Catedral Vieja de Salamanca que actualmente está en Palamós.	70607
PE/011248-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a proyecto de recuperación y reubicación del Palacio de los Allende en Burón (León).	70610
PE/011249-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de solicitudes recibidas en la lanzadera financiera en el mes de febrero de 2019.	70612
PE/011250-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de autoliquidaciones (modelo 050) recibidas en el mes de febrero de 2019.	70614



Páginas

PE/011251-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de empresas de base tecnológica que se han creado en Castilla y León en el mes de febrero de 2019.

70616

PE/011252-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a motivos de la supresión de urgencias nocturnas de Atención Primaria en Aranda de Duero, carácter de la medida y número de pacientes atendidos.

70618

PE/011253-01

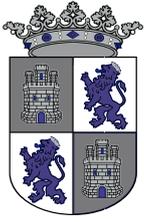
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, relativa a cuestiones relacionadas con la marca "Setas de Castilla y León".

70620

PE/011254-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas previstas para revertir la situación de cierre de las urgencias nocturnas de Atención Primaria en Aranda de Duero.

70623



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011238-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, relativa a proyectos que han participado en la Lanzadera de Ideas Innovadoras.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

En contestación a la Pregunta para su contestación por escrito (P.E./010728) formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa al funcionamiento y eficacia de la lanzadera de ideas innovadoras, la Consejería de Economía y Hacienda, en su respuesta del 15 de enero de 2019, se afirma que: *“Cualitativamente, se realizan encuestas de valoración de los participantes”* que han otorgado *“una media superior al 4 sobre 5”* a este programa, donde el cinco representaría la máxima calificación, lo que la Consejería de Economía traduce como una valoración *“excelente”*.

Asimismo, desde el punto de vista cuantitativo, se reconoce que: *“Desde el inicio de la legislatura se han desarrollado 75 talleres formativos con un conjunto global de 30 horas de duración, con la participación de 227 ideas empresariales (29 en 2015, 78 en 2016, 60 en 2017 y 60 en 2018) que complementariamente han recibido 1.656 horas en consultoría especializada”*.

Sin perjuicio de la idoneidad del criterio utilizado para la categorización del sistema de evaluación del funcionamiento y eficacia de la Lanzadera de Ideas Innovadoras, resulta evidente que estas dos variables encuentran su razón de ser sí y solo sí alcanzan la satisfacción el objetivo marcado para esta iniciativa, esto es, en palabras de la Consejería de Economía *“facilitar el desarrollo y la maduración de iniciativas emprendedoras de carácter innovador en fases tempranas”*

En definitiva, resulta perentorio colegir que el verdadero éxito tratará de impulsar la consolidación de los proyectos emprendedores de marcado acento innovador, vital para satisfacer el verdadero sentido del programa en cuestión.



Preguntas: En relación a las ideas empresariales que han participado hasta la fecha en la Lanzadera de Ideas Innovadoras, ¿Cuántos de estos proyectos han continuado desarrollándose como proyecto empresarial? ¿Cuántos lo han hecho constituyéndose finalmente como empresa? Solicitamos la evolución de dichas ideas junto al sector económico en el que se enmarcan.

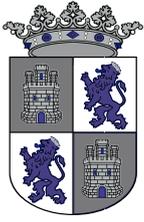
En Valladolid, a 27 de febrero de 2019

La Procuradora

Fdo.: Belén Rosado Diago

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011239-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas adoptadas para evitar una plaga de orugas procesionarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid alertaba sobre la importancia de no tocar a la oruga procesionaria del pino debido a su numerosa presencia en parques y jardines de la capital, así como en la mayoría de los pueblos de la provincia de Valladolid.

Según indica la jefa de Alergología del Río Hortega «La procesionaria es un indicador muy fiable del cambio climático. Las orugas, cuando se hacen adultas y hace calor, bajan antes de las bolsas de los árboles, y con esta primavera adelantada ya lo están haciendo cuando les correspondería comenzar dentro de un mes. Además, las escasas heladas han hecho que no se hayan congelado en las bolsas y todas logren mudar en orugas. Si a esto añadimos que los pájaros herrerillos, que son su enemigo natural, se los ha reducido por su alto número, igual que a las palomas torcaces, hace que haya muchos».

Este insecto de apariencia inofensiva es el responsable de graves alergias que producen urticaria, edemas, conjuntivitis o signos oculares graves, rinitis y dificultad para respirar, e, incluso anafilaxia.

Valladolid cuenta con más de 50.000 hectáreas de pino piñonero en la actualidad, que ha visto como debido a las altas temperaturas inusuales en esta época del año, la

oruga procesionaria ha decidido bajar antes de las bolsas de los árboles con el riesgo que esto supone para la población.

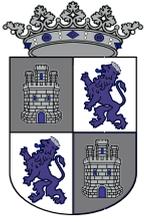
PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para evitar una plaga de orugas procesionarias?
2. ¿Qué tipo de tratamientos “biológicos” tiene pensado llevar a cabo la Junta de Castilla y León?
3. ¿En cuántos municipios de la provincia de Valladolid tiene pensado realizar estas actuaciones?

Valladolid, 27 de febrero de 2019

El Portavoz

José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011240-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a autorizaciones de contratos fuera de plantilla para médicos especialistas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Cortes Castilla y León

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1507
27/02/2019 13:48:25

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

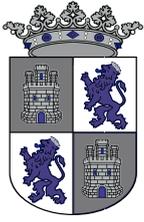
El concurso de traslados de médicos en Atención Especializada ha originado la pérdida de especialistas en los Hospitales más pequeños, ya que en las unidades de destino han permanecido buena parte de los profesionales que venía desempeñando las funciones.

Pregunta: ¿Qué autorizaciones de contratos fuera de plantilla se han realizado para médicos especialistas como consecuencia del concurso de traslados? Se solicita indicación de hospital y especialidad.

En Valladolid, a 27 de febrero de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011241-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención de la consulta de pediatría cardiológica en el Hospital de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Cortes Castilla y León

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1508
27/02/2019 13:52:22

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

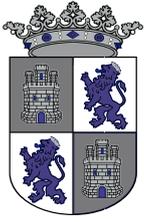
El concurso de traslados de médicos en Atención Especializada originó problemas en la atención de los pacientes de pediatría cardiológica en el hospital de Salamanca durante la segunda mitad del pasado año, por lo que fue necesario la realización de un contrato a una especialista que venía desarrollando dicha consulta.

Preguntas: ¿Qué previsiones tiene el hospital sobre la atención de la consulta de pediatría cardiológica? ¿Qué personal tienen asignado para esta función?

En Valladolid, a 27 de febrero de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011242-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a normativa que regula la provisión temporal de vacantes mediante comisión de servicios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Recientemente se ha publicado la Orden SAN/67/2019 que dejaba desierto el concurso de libre designación del puesto de trabajo de Jefe de Gestión de la División de Gestión Económica e Infraestructuras de la Gerencia de Salud de Área de Salamanca.

A continuación, hemos conocido la petición de que se nombrase a uno de los concursantes para ocupar dicha plaza en comisión de servicio. ¿Cómo es posible que quién no fue considerado acto para ocupar dicho puesto mediante un concurso de libre designación, pueda serlo para ocupar dicho puesto mediante comisión de servicio?

No es el único caso, ya que es habitual la cobertura de puestos de libre designación mediante comisiones de servicio, con frecuencia de funcionarios que han obtenido un puesto de concurso específico que, en ocasiones no llegan a ocupar ya que obtienen seguidamente la comisión de servicios al puesto de libre designación. En esta situación permanecen durante años, lo que incumple la duración máxima de estas situaciones y el requisito de "urgente e inaplazable necesidad" que es necesario.

La cobertura de puestos de concurso específico o de libre designación mediante comisión de servicios suele tener consecuencias posteriores sobre el cumplimiento de los principios de igualdad y mérito, ya que posibilita a los que los ocupan que generen los méritos que después les permitirán ocuparlos de forma permanente, rompiendo la igualdad ya que el acto inicial que permite esa acumulación de méritos ha sido discrecional.

Se puede utilizar la comisión de servicios para la cobertura de todo tipo de vacantes, de concurso, concurso específico y de libre designación. Cuando funcione de verdad el concurso abierto y permanente las comisiones de servicio tendrán poca incidencia en las plazas de concurso, porque las vacantes que se produzcan deberán ofertarse automáticamente en los concursos permanentes que se celebrarán con periodicidad anual. Pero no ocurre lo mismo con las plazas de concurso específico y de libre designación, las de mayor responsabilidad y las mejor retribuidas, que representan la culminación de la carrera profesional de los funcionarios. Las convocatorias de los concursos específicos y de las libres designaciones no están sujetas a ninguna periodicidad. El goteo de libres designaciones es permanente y los concursos específicos pueden tardar lustros en convocarse.



Una de las características de este tipo de provisión de puestos de trabajo es que carece de publicidad y permite la adscripción a dichos puestos de funcionarios "cómodos" para el poder político y su perpetuación en puestos clave de la administración.

Preguntas: ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de modificar la normativa que regula la provisión temporal de vacantes mediante comisión de servicios para garantizar un mínimo de publicidad y concurrencia?

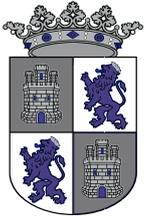
En Valladolid, a 27 de febrero de 2019

El Procurador,

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011243-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a funcionamiento de la Unidad de Diálisis del Hospital Río Carrión.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

La Unidad de diálisis del Hospital Río Carrión dializa a unos 60 pacientes, en dos turnos, uno lunes, miércoles y viernes y otro martes, jueves y sábado. Los 30 pacientes de cada turno, se reparten en un turno de mañana y otro de tarde, de tal forma que cada mañana se dializan 16 pacientes y cada tarde 14.

Actualmente cuenta con 7 TCAE y 14 enfermeras, trabajando por la mañana 3-4 TCAE y 6 enfermeras y por la tarde 2 TCAE y 4 enfermeras. Además, si acontece una diálisis de urgencia en la UCI, un enfermero y un TCAE de la Unidad se van a realizarla el tiempo que haga falta. Es decir, por la mañana, dependiendo si hay 3 o 4, la ratio es de 1 TCAE por cada 4-5 pacientes, pero por la tarde la ratio es de 1 TCAE por cada 7 pacientes. En otros hospitales, la ratio de enfermeras por paciente es 1 por cada 3 pacientes y de TCAE 1 por cada 5 pacientes como máximo (generalmente 1 por cada 4 pacientes).

El Hospital pretende dializar los 21 pacientes que son dializados en un Centro Concertado de Valladolid, aumentando un turno de hemodialización. La dirección del hospital ha comunicado a los trabajadores que el 4 de marzo pretenden comenzar a introducir progresivamente a los 21 pacientes que se dializan en Valladolid, posiblemente de 4 en 4, y para ello deben introducir otro turno de diálisis, por lo que la actividad de la Unidad será de 7:30 a 23.30

Según las informaciones disponibles, para atender esta mayor actividad se contratará 1 nefrólogo (se habían prometido 2) y 2 enfermeras, lo que implicará exceso de jornada, en particular para las TCAE y el incremento de la ratio de pacientes por enfermera y TCAE, lo que puede afectar a la calidad asistencial.

Asimismo, el Consejero informó en las Cortes que se harían modificaciones estructurales para atender el incremento de los pacientes.

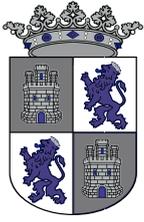


Preguntas: ¿Qué modificaciones estructurales se han hecho? ¿Se ha planteado en algún momento sustituir camas por sillones? ¿Qué personal se va a contratar para asumir 21 pacientes más? ¿Por qué sólo un nefrólogo? ¿Por qué sólo dos enfermeras? ¿Por qué ningún TCAE? ¿Va a haber también 3 turnos de transporte sanitario o van a tener que esperar unos pacientes a otros?

En Valladolid, a 27 de febrero de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011244-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a controles sobre el cumplimiento de la duración de las comisiones de servicio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Recientemente se ha publicado la Orden SAN/67/2019 que dejaba desierto el concurso de libre designación del puesto de trabajo de Jefe de Gestión de la División de Gestión Económica e Infraestructuras de la Gerencia de Salud de Área de Salamanca.

A continuación, hemos conocido la petición de que se nombrase a uno de los concursantes para ocupar dicha plaza en comisión de servicio. ¿Cómo es posible que quién no fue considerado acto para ocupar dicho puesto mediante un concurso de libre designación, pueda serlo para ocupar dicho puesto mediante comisión de servicio?

No es el único caso, ya que es habitual la cobertura de puestos de libre designación mediante comisiones de servicio, con frecuencia de funcionarios que han obtenido un puesto de concurso específico que, en ocasiones no llegan a ocupar ya que obtienen seguidamente la comisión de servicios al puesto de libre designación. En esta situación permanecen durante años, lo que incumple la duración máxima de estas situaciones y el requisito de "urgente e inaplazable necesidad" que es necesario.

La cobertura de puestos de concurso específico o de libre designación mediante comisión de servicios suele tener consecuencias posteriores sobre el cumplimiento de los principios de igualdad y mérito, ya que posibilita a los que los ocupan que generen los méritos que después les permitirán ocuparlos de forma permanente, rompiendo la igualdad ya que el acto inicial que permite esa acumulación de méritos ha sido discrecional.

Se puede utilizar la comisión de servicios para la cobertura de todo tipo de vacantes, de concurso, concurso específico y de libre designación. Cuando funcione de verdad el concurso abierto y permanente las comisiones de servicio tendrán poca incidencia en las plazas de concurso, porque las vacantes que se produzcan deberán ofertarse automáticamente en los concursos permanentes que se celebrarán con periodicidad anual. Pero no ocurre lo mismo con las plazas de concurso específico y de libre designación, las de mayor responsabilidad y las mejor retribuidas, que representan la culminación de la carrera profesional de los funcionarios. Las convocatorias de los concursos específicos y de las libres designaciones no están sujetas a ninguna periodicidad. El goteo de libres designaciones es permanente y los concursos específicos pueden tardar lustros en convocarse.



Una de las características de este tipo de provisión de puestos de trabajo es que carece de publicidad y permite la adscripción a dichos puestos de funcionarios “cómodos” para el poder político y su perpetuación en puestos clave de la administración.

Preguntas: Teniendo en cuenta que es un sistema de provisión excepcional, por necesidad urgente e inaplazable, ¿Existe algún tipo de control sobre el cumplimiento del límite máximo de duración de las comisiones de servicio? ¿Por qué motivo no se convocan inmediatamente las plazas para su cobertura por el procedimiento establecido? ¿Son conscientes de que la demora en la provisión de esas vacantes supone una evidente ventaja en la carrera funcional para los beneficiarios de esas comisiones de servicio totalmente discrecionales?

En Valladolid, a 27 de febrero de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011245-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a designaciones para cubrir vacantes en comisión de servicio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Recientemente se ha publicado la Orden SAN/67/2019 que dejaba desierto el concurso de libre designación del puesto de trabajo de Jefe de Gestión de la División de Gestión Económica e Infraestructuras de la Gerencia de Salud de Área de Salamanca.

A continuación, hemos conocido la petición de que se nombrase a uno de los concursantes para ocupar dicha plaza en comisión de servicio. ¿Cómo es posible que quién no fue considerado acto para ocupar dicho puesto mediante un concurso de libre designación, pueda serlo para ocupar dicho puesto mediante comisión de servicio?

No es el único caso, ya que es habitual la cobertura de puestos de libre designación mediante comisiones de servicio, con frecuencia de funcionarios que han obtenido un puesto de concurso específico que, en ocasiones no llegan a ocupar ya que obtienen seguidamente la comisión de servicios al puesto de libre designación. En esta situación permanecen durante años, lo que incumple la duración máxima de estas situaciones y el requisito de "urgente e inaplazable necesidad" que es necesario.

La cobertura de puestos de concurso específico o de libre designación mediante comisión de servicios suele tener consecuencias posteriores sobre el cumplimiento de los principios de igualdad y mérito, ya que posibilita a los que los ocupan que generen los méritos que después les permitirán ocuparlos de forma permanente, rompiendo la igualdad ya que el acto inicial que permite esa acumulación de méritos ha sido discrecional.

Se puede utilizar la comisión de servicios para la cobertura de todo tipo de vacantes, de concurso, concurso específico y de libre designación. Cuando funcione de verdad el concurso abierto y permanente las comisiones de servicio tendrán poca incidencia en las plazas de concurso, porque las vacantes que se produzcan deberán ofertarse automáticamente en los concursos permanentes que se celebrarán con periodicidad anual. Pero no ocurre lo mismo con las plazas de concurso específico y de libre designación, las de mayor responsabilidad y las mejor retribuidas, que representan la culminación de la carrera profesional de los funcionarios. Las convocatorias de los concursos específicos y de las libres designaciones no están sujetas a ninguna periodicidad. El goteo de libres designaciones es permanente y los concursos específicos pueden tardar lustros en convocarse.



Una de las características de este tipo de provisión de puestos de trabajo es que carece de publicidad y permite la adscripción a dichos puestos de funcionarios "cómodos" para el poder político y su perpetuación en puestos clave de la administración.

Pregunta: ¿Considera el gobierno que un aspirante rechazado en una libre designación declarada desierta puede ser inmediatamente propuesto, con total opacidad y sin ningún tipo de concurrencia, para cubrir esa misma vacante en comisión de servicios?

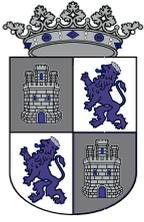
En Valladolid, a 27 de febrero de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011246-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a expediente sancionador en la concesión de la explotación "María Victoria" en el término municipal de Carrocera (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

En agosto del presente año formulé una pregunta sobre el cumplimiento de las obligaciones recogidas en la declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto "Calde Caolín" en la concesión de explotación "María Victoria" nº 15080-10, en el término municipal de Carrocera (León).

La contestación se produce el 21 de noviembre y en ella se afirma que se está tramitando el correspondiente expediente sancionador, ya que se están incumpliendo las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, confirmando las denuncias de la Junta Vecinal de Carrocera.

Con posterioridad reiteré la pregunta, obteniendo como respuesta que se había abierto un expediente y que el plazo de tramitación es de un año. Asimismo, se me informó del importe de los avales.

Ha transcurrido suficiente tiempo para que se haya instruido el expediente y para que se hayan tomado las medidas pertinentes para la corrección de los incumplimientos señalados desde la Junta Vecinal: cierre de caminos, desvío del arroyo Valle Grande y del vertido de arenas y gravas a dicho arroyo, así como los incumplimientos de las obligaciones de restauración y seguridad, según la declaración de impacto ambiental:

- Obligación de restauración: *"restaurando simultáneamente aquellas áreas que ya no van a ser explotadas" o "Inmediata restauración de los terrenos afectados por la actual explotación María Victoria II"*
- Revegetación inmediata de los terrenos explotados. Revegetación rápida de taludes, terraplenes y superficies desnudas, para evitar procesos erosivos y pérdida de suelo.
- No intercepción o modificación de cauces: *"Cualquier obra en cauce o zona de policía requerirá de la autorización de la Confederación Hidrográfica"*
- Señalización y vallado, entre otros, de balsas profundas.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

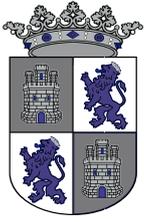
Grupo Parlamentario Ciudadanos
Cortes Castilla y León

Preguntas: ¿Cómo finalizó el expediente sancionador? ¿Se han corregido los incumplimientos de la declaración de impacto ambiental: cierre de caminos, desvío del arroyo Valle Grande y vertido de arenas y gravas a dicho arroyo? ¿Se ha procedido a la restauración del espacio afectado por la explotación María Victoria II?

En Valladolid a 27 de febrero de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011247-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a vías legales previstas para el retorno del claustro de la Catedral Vieja de Salamanca que actualmente está en Palamós.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Los últimos estudios sobre el denominado “claustro de Palamós”, publicados recientemente por la Universidad de Salamanca, y coordinados por el profesor de Historia del Arte de la Universidad de Girona, Gerardo Boto, ponen de relieve mediante múltiples evidencias que el claustro románico ubicado desde hace más de medio siglo en una finca privada de Palamós (Girona) es de origen salmantino.

En este sentido, a pesar de las diversas controversias surgidas desde el año 2010 acerca del origen geográfico y la originalidad del mismo, los últimos y concienzudos análisis tanto de tipo histórico-artístico como mineralográficos dejan claro que el mencionado claustro tiene su origen en Salamanca, siendo sus dimensiones coincidentes con las del antiguo claustro de la catedral vieja de Salamanca.

De este modo, en el libro *“Salamanca, Ciudad Lineal, Palamós. Las arcadas claustrales de Mas del Vent”*, publicado por la Universidad de Salamanca, y que recoge el trabajo de una docena de historiadores del arte, arquitectos y geólogos, coordinados por Gerardo Boto, se recoge que, por el tipo de piedra del claustro radicado en la finca Mas del Vent de Palamós, éste es de origen salmantino, siendo prácticamente la mitad de los capiteles del mismo originales del siglo XII, casi el 40% de los cimacios y gran parte del zócalo, piezas originales a las que se habrían añadido para completar el claustro otras de factura posterior, posiblemente para facilitar la compra-venta del bien en su día como un conjunto claustral completo.

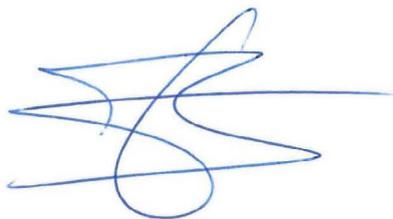
Por otro lado, teniendo en cuenta que la Catedral Vieja de Salamanca, a la que pertenecía dicho claustro, fue declarada Monumento Nacional en junio de 1887, y pudiendo considerarse su claustro, aunque desmontado entonces, parte inalienable de la misma de la que estaría prohibida su venta por dicha declaración, desde un punto de vista jurídico podría llegar a considerarse nula su venta realizada en el siglo XX, al formar parte dicho claustro de un Monumento Nacional.

PREGUNTAS

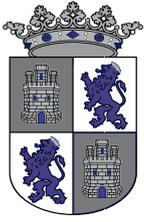
- 1.- ¿Tiene previsto la Junta reclamar a sus propietarios y a las instituciones de Palamós y Cataluña la devolución a Salamanca del claustro de la Catedral Vieja de Salamanca conservado en Palamós?
- 2.- ¿Qué vías legales tiene previstas la Junta de cara a buscar el retorno a Salamanca del claustro románico de la Catedral Vieja de Salamanca conservado en Palamós?
- 3.- ¿Contempla la Junta la posibilidad de acudir a la justicia ordinaria para que el claustro románico de la Catedral Vieja de Salamanca, conservado en Palamós, pueda retornar a Salamanca, teniendo en cuenta que su venta se hizo en un periodo en el que dicha catedral estaba declarada como Monumento Nacional y, por ello, podría llegar a considerarse nula su compra-venta al no poder desgajarse para la venta una parte del conjunto de un Monumento Nacional?

Valladolid, 28 de febrero de 2019

EL PROCURADOR

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, appearing to be the signature of Luis Mariano Santos Reyero.

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011248-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a proyecto de recuperación y reubicación del Palacio de los Allende en Burón (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Palacio de los Allende en Burón (León) fue desmontado, piedra a piedra, para la ejecución del pantano de Riaño en 1990. Su recuperación para reubicarlo y abrirlo como alojamiento de lujo es uno de los proyectos más esperados por los habitantes del valle de Riaño.

El proyecto pretende recuperar la cantería original de la casa, datada en 1915. El Programa de Infraestructuras Turísticas en Espacios Naturales, presentado en enero de 2017 por la Junta de Castilla y León, incluía 43 actuaciones dentro de las cuales se anunciaba ésta.

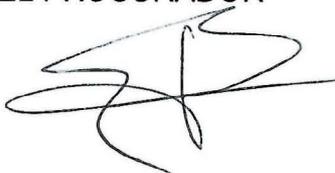
El pasado 18 de diciembre, a través de una pregunta oral en el pleno, me interesé por el estado de éste proyecto sin haber obtenido respuesta alguna sobre el mismo. Es por ello que le formulo la siguiente

PREGUNTA

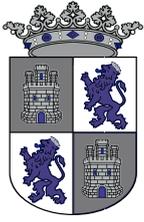
¿En qué estado se encuentra el proyecto para la recuperación y reubicación del Palacio de los Allende de Burón?

Valladolid, 1 de marzo de 2019

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011249-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de solicitudes recibidas en la lanzadera financiera en el mes de febrero de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas solicitudes se han recibido en la lanzadera financiera durante el último mes de febrero de 2019?

¿Quiénes son los solicitantes de cada uno de ellas?

¿Qué tipo de proyecto es el de cada solicitud?

¿A qué sector productivo pertenece cada solicitud?

¿Cuál es el importe de la inversión planteada por cada una de ellas?

¿Cuántos puestos de trabajo significaría la financiación de cada una de ellas, diferenciando los de nueva creación y los que se mantendrían?

¿Cuál es el importe de la financiación aprobada para cada solicitud o, en su caso, indíquese si se ha desestimado la solicitud?

¿Qué incentivos públicos se han concedido a cada una, desglosando tipo e importe?

¿Cuál es su desglose por sectores productivos?

¿Cuál es el volumen total de financiación aprobada?

¿Cuál es el desglose de entidades financieras que han aprobado financiación para cada solicitud aprobada?

¿Cuál es la provincia en la que radica cada proyecto para el que se solicita financiación, se haya aprobado o no la misma?

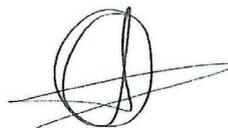
Nº de solicitud	Solicitante	Tipo de proyecto	Sector productivo	Importe de inversión planteada	Puestos de trabajo que supondrá		Importe de financiación aprobada	Incentivos públicos concedidos		Entidad que financia el proyecto	Provincia
					Creados	Mantenidos		Tipo	Importe		
TOTAL											

Valladolid a 01 de marzo de 2019

Los Procuradores

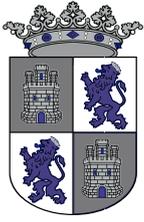


José Francisco Martín Martínez,



Pedro González Reglero,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011250-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de autoliquidaciones (modelo 050) recibidas en el mes de febrero de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel. 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas autoliquidaciones (modelo 050) se han recibido en el mes de febrero de 2019 por el hecho imponible recogido en el apartado 1.c del artículo 51 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre?

¿Cuál ha sido la Base Imponible declarada en cada una de dichas autoliquidaciones?

¿Cuál ha sido la Cuota Tributaria declarada en cada una de dichas autoliquidaciones?

¿Cuál ha sido el total ingresado por cada una de dichas autoliquidaciones?

Valladolid a 01 de marzo de 2019

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Pedro González Reglero,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011251-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de empresas de base tecnológica que se han creado en Castilla y León en el mes de febrero de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas empresas de base tecnológica, y cuáles, se han creado en Castilla y León durante el mes de febrero de 2019?

Valladolid a 01 de marzo de 2019

Los Procuradores

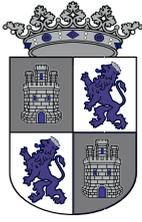
Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Pedro González Reglero,

José Francisco Martín Martínez,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011252-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a motivos de la supresión de urgencias nocturnas de Atención Primaria en Aranda de Duero, carácter de la medida y número de pacientes atendidos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Hoy hemos conocido que las urgencias nocturnas de Atención Primaria en Aranda de Duero se remitirán al servicio de Urgencias del Hospital Santos Reyes, lo que producirá entre otros efectos la saturación del servicio de urgencias del Hospital y la desaparición de la atención de las urgencias en el domicilio, para aquellos pacientes que no están en condiciones de desplazarse.

Esta es una medida que disminuye claramente la accesibilidad y la calidad de la asistencia sanitaria en la medida que disminuye los recursos para su atención, por lo que la consideramos regresiva y con consecuencias negativas especialmente para los pacientes que no se pueden desplazar.

Preguntas: ¿Qué razones han llevado a la supresión de las urgencias nocturnas de Atención Primaria en Aranda de Duero? ¿Se trata de una medida de carácter permanente? ¿Cuántos pacientes eran atendidos en ese periodo de tiempo?

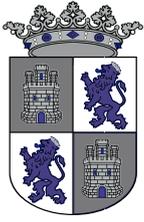
En Valladolid, a 5 de marzo de 2019

El Procurador,

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011253-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, relativa a cuestiones relacionadas con la marca "Setas de Castilla y León".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Los recursos micológicos de Castilla y León representan un activo económico y un patrimonio natural de gran trascendencia para múltiples sectores.

Junto al turismo micológico, la industria agroalimentaria de nuestra Comunidad cuenta con un producto de gran valor gastronómico, apreciado por su alta calidad en los mercados de todo el mundo.

Según el programa de Micología de Castilla y León MICOCYL, iniciativa creada a instancias de las Administraciones Públicas de la Comunidad, la promoción del recurso micológico en la industria agroalimentaria queda englobada bajo la marca 'Setas de Castilla y León', unida a la puesta en marcha de cooperativas que impulsan su apreciación como recurso gastronómico.

En la actualidad son 27 empresas las que se encargan de los procesos transformadores de una producción de 860 toneladas anuales de productos micológicos en la Comunidad.

No obstante, pocos datos se conocen sobre la eficacia de este marchamo, así como de las labores para la promoción y valorización de los recursos micológicos por parte de la Junta de Castilla y León.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Cortes Castilla y León

Preguntas: En relación a la marca 'Setas de Castilla y León', ¿Qué indicadores ha establecido la Junta de Castilla y León sobre la eficacia de este sello de calidad para los recursos micológicos de nuestra Comunidad y su acceso al sector gastronómico? ¿Qué iniciativas de promoción y difusión de este activo ha puesto en marcha el Ejecutivo? ¿Qué presupuesto ha destinado para estas actuaciones?

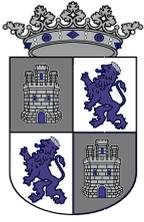
En Valladolid, a 4 de marzo de 2019

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011254-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas previstas para revertir la situación de cierre de las urgencias nocturnas de Atención Primaria en Aranda de Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Hoy hemos conocido que las urgencias nocturnas de Atención Primaria en Aranda de Duero se remitirán al servicio de Urgencias del Hospital Santos Reyes, lo que producirá entre otros efectos la saturación del servicio de urgencias del Hospital y la desaparición de la atención de las urgencias en el domicilio, para aquellos pacientes que no están en condiciones de desplazarse.

Esta es una medida que disminuye claramente la accesibilidad y la calidad de la asistencia sanitaria en la medida que disminuye los recursos para su atención, por lo que la consideramos regresiva y con consecuencias negativas especialmente para los pacientes que no se pueden desplazar.

La incertidumbre generada en torno a una situación en la que disponibilidad de las urgencias nocturnas en Atención Primaria para los pacientes es irregular, aboca a los enfermos a retrasar el tiempo de consulta, circunstancias que exigen que la Junta de Castilla y León ponga en marcha medidas que garanticen el servicio sanitario en la localidad.

Pregunta: ¿Qué medidas ha previsto la Junta de Castilla y León para revertir esta situación?

En Valladolid, a 5 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes